CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/05/2026 - 09:44:39
Recibo No. S000441349, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TSb6RHUkXE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DISTRIBUIDORA MOLINS S.A.S.
Nit : 901403993-7
Domicilio: Dosquebradas, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 72400
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de enero de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 16A NO. 10-56 BODEGA 11 BARRIO VALHER
Barrio : VALEHER
Municipio : Dosquebradas, Risaralda
Correo electrónico : distribuidoramolins@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3125419957
Teléfono comercial 2 : 3183007777
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 16A NO. 10-56 BODEGA 11 BARRIO VALHER
Barrio : VALEHER
Municipio : Dosquebradas, Risaralda
Correo electrónico de notificación : distribuidoramolins@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de agosto de 2020 de la Asamblea Constituyente de Pereira, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Pereira, el 21 de agosto de 2020 bajo el No. 106183 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de enero de 2025, con el No. 20369 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DISTRIBUIDORA MOLINS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 8 del 03 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Pereira, el 27 de diciembre de 2024 bajo el No. 108511 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de enero de 2025, con el No. 20370 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PEREIRA A LA CIUDAD DE DOSQUEBRADAS, REFORMA QUE DA LUGAR A INSCRIBIR NUEVAMENTE EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO LA CONSTITUCIÓN, REFORMAS Y NOMBRAMIENTOS VIGENTES.

Por documento privado del 21 de agosto de 2020 de el Representante Legal de Pereira, inscrita inicialmente en

la Camara De Comercio De Pereira, el 21 de agosto de 2020 bajo el No. 106183 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de enero de 2025, con el No. 20371 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACIÓN DE CONTROL SUBORDINADA CONTROLANTE PAULA ANDREA PALACIO VILLADA CONTROLADA DISTRIBUIDORA MOLINS S.A.S.

Por documento privado del 09 de febrero de 2024 de la Controlante de Pereira, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Pereira, el 16 de febrero de 2024 bajo el No. 108029 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de enero de 2025, con el No. 20372 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control MODIFICACION DE LA SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto socia.- La sociedad tendra como objeto principal la explotacion del negocio de compraventa de cementos para la construccion, articulos de ferreteria, materiales de construccion, abarrotes y mercancia en general; la prestacion de servicios mediante otorgamiento de creditos para la adquisicion de materiales para la construccion; en ejercicio del mencionado objeto la sociedad podra ejecutar toda clase de actos y celebrar contratos civiles y comerciales. Podra igualmente la sociedad abrir; mantener y administrar almacenes, bodegas, oficinas, sucursales y agencias,constituir prendas o hipotecas, obligarse ante terceros, constituir apoderados generales o especiales en genera no sera impedimento la enunciacion del objeto social de la compania para la realizacion de contratos y actos y operaciones civiles o comerciales no incluidas en el pero que tienda o indique una inversion fructifera de los medios disponibles o coadyuven al cumplimiento, desarrollo o realizacion de su objeto social principal, en desarrollo de su objeto social, podra comprar, vender, adquirir o enajenar a cualquier titulo toda clase de muebles e inmuebles, girar endosar, adquirir, aceptar, cobrar protestar, pagar o cancelar titulos valores o cualquier efecto de comercio y aceptados en pago; celebrar contratos de sociedad o asociacion para la explotacion de negocios que constituyan su objeto o se relacionen directamente con el; ejecucion de obras civiles incluyendo las prestaciones de servicios de metalisteria, plomeria, ebanisteria, hidraulica, electrica, sanitaria, vidrieria, terminacion de obra blanca y todos aquellos servicios que competen el ramo de la construccion, mantenimiento electrico, construccion civil, pintura, albanileria, carpinteria, limpieza general de instalaciones, transporte de carga general, compra de accesorios de computacion, camara de seguridad y telefonia,comestibles generales, electrodomesticos, materiales y equipos y mobiliarios de oficina, productos quimicos y agricolas; alquiler de equipo generales para construccion; igualmente podra importar, exportar y comercializar todos los articulos y equipos que tengan o no relacion con lo antes mencionado y sera objeto de la sociedad dedicarse a cualquier actividad de licito comercio, este o no incluidas en la anterior enumeracion la cual debera considerarse enunciativa y no limitativa del objeto social de la compania. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Ademas de las siguientes actividades: La explotacion de todas sus manifestaciones de la actividad en inversiones comerciales y agroindustriales. La compra venta y administracion de bienes inmuebles sean urbanos o rurales. Es de anotar que no obstante esta relacion, la sociedad podra realizar cualquier actividad comercial o civil, licita. En desarrollo del mismo podra la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, tales como formar parte de otras sociedades anonimas o de responsabilidad limitada. Igualmente en desarrollo de su objeto social la compañia podra comprar, vender, adquirir a titulo oneroso o

enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles o inmuebles; dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar titulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en cesion o a cualquier titulo. En cumplimiento de su objeto social podra, entonces, la empresa, abrir, mantener y administrar fabricas, sucursales, agencias, oficinas y depositos. Podra concurrir la sociedad a la constitucion de otras sociedades y adquirir acciones, cuotas o partes de interes social en empresas de la misma indole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la empresa y representar o agenciar a personas naturales o juridicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realizacion del objeto social, lo mismo que participar en fusiones con empresas o sociedades del mismo objeto social y en general a la celebracion de actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social los que indiquen una inversion fructifera de los medios disponibles. Igualmente podra realizar la exportacion e importacion de bienes y servicios bajo todas sus modalidades.). Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. Dentro de su objeto social la sociedad realizara entre otras las siguientes actividades: A) inteventorias, diseños y asesorias en todas las areas cubiertas por la arquitectura y las ingenierias reconocidas nacional e internacionalmente. B) servicios de consultoria en todas las areas cubiertas por la arquitectura y las ingenierias reconocidas nacional e internacionalmente. C) construccion de obras civiles en los sectores publicos atendiendo con especial enfasis las obras de infraestructura de la nacion. D) construccion de obras en el sector privado, para los sectores, residencial, comercial e industrial. E) montajes electricos, mecanicos y de sistemas de gas. F) exportacion e importacion de servicios de ingenieria y arquitectura. G) importacion y exportacion de materias primas, bienes de capital y consumo, y la representacion de productos terminados acordes con la ingenieria y la construccion. H) compra venta y corretaje de propiedad raiz, la promocion de obras, programacion y construccion de obras civiles. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal.- La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra un suplente, designados para un termino de tres (03) años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos

casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal principal o por el representante legal suplente, quienes no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 20 de agosto de 2020 de la Asamblea Constituyente, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de enero de 2025 con el No. 20369 del libro IX, inscrita/o originalmente el 21 de agosto de 2020 en la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA con el No. 106183 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CESAR LEONARDO CASTAÑEDA MORA	C.C. No. 1.144.043.747

Por Acta No. 8 del 03 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de enero de 2025 con el No. 20374 del libro IX, inscrita/o originalmente el 27 de diciembre de 2024 en la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA con el No. 108510 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIA CAMILA MONCADA SUAREZ	C.C. No. 1.004.779.936

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 4 del 28 de julio de 2022 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de enero de 2025 con el No. 20373 del libro IX, inscrita/o originalmente el 02 de septiembre de 2022 en la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA con el No. 107246 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF

REVISOR FISCAL NEISON FERNANDO PAREJA PAREJA C.C. No. 1.088.258.042 199665-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 8 del 03 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	20370 del 02 de enero de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 09 de febrero de 2024 de la Controlante , inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Pereira, el 16 de febrero de 2024 bajo el No. 108029 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de enero de 2025, con el No. 20372 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Modificacion de la situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** SOLUCIONES FERRETERAS E INMOBILIARIAS S.A.S
ACCIONISTA UNICO
Identificación: 9016609898
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 05001 - Medellin
Descripción de la actividad: ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL.
Fecha de configuración de la situación: 23/01/2024
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** DISTRIBUIDORA MOLINS S.A.S.
Domicilio: Dosquebradas, Risaralda
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: G4631

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/05/2026 - 09:44:40
Recibo No. S000441349, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TSb6RHUkXE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRIBUIDORA MOLINS S.A.S.
Matrícula No.: 65001
Fecha de Matrícula: 12 de abril de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 16A 10 56 BRR LA POPA
Barrio : ZONA INDUSTRIAL LA POPA
Municipio: Dosquebradas, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10.654.478.645,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

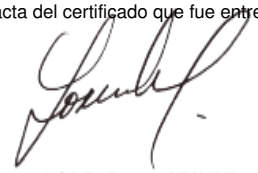
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/05/2026 - 09:44:40
Recibo No. S000441349, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TSb6RHUkXE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LORENZA MARTINEZ
Presidente ejecutivo

Señor (a) Empresario (a)

Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Dosquebradas, y, además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLICÍA NACIONAL 3178965491.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****